



Ilustre Colegio Oficial  
de Titulados Mercantiles  
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6  
50004 Zaragoza

976 446 999  
colegio@cotme.com  
www.cotme.com



## SEMINARIO

# NOVEDADES FISCALES 2017

Este Seminario tendrá una duración de **6 horas lectivas** y se desarrollará durante **2 sesiones a razón de 3 horas por sesión los días 14 y 15 de marzo de 2017** (martes y miércoles), en horario de 17:00 h. a 20:00 h.

### PROGRAMA:

**1ª SESIÓN (3 h. lectivas):** 14 de MARZO de 2017, de 17:00 h. a 20:00 h.,  
MARTES

Impartida por D. SERGIO RUIZ GARROS (Inspector de Hacienda del Estado).

#### 1. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Transmisión de derechos de suscripción preferente procedentes de valores negociados en mercados de valores.
- El régimen de estimación objetiva por módulos para el año 2017.
- Doctrina reciente de la DGT en relación con la tributación de las sociedades civiles (SC).

#### 2. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido. El sistema de Suministro Inmediato de Información (SII)

- Fundamento del SII.
- Contribuyentes obligados a utilizar el SII.
- Funcionamiento del SII.
- Plazo y medios para la remisión electrónica de los registros de facturación.
- Información adicional a suministrar en relación a las facturas emitidas.
- Información adicional a suministrar en relación a las facturas recibidas.
- Libro Registro de bienes de inversión y Libro Registro de determinadas operaciones intracomunitarias.
- Plazo de presentación de las declaraciones mensuales del IVA.
- Exoneración y modificación de otras obligaciones.
- Incumplimiento de la obligación de la llevanza de los Libros Registro.

### 3. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades (1).

- Real Decreto Ley 2/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 20/10/2016): Cuantía de los pagos fraccionados a realizar durante el año 2017 para todo tipo de sujetos pasivos del IS.
- Real Decreto Ley 3/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 15/12/2016).

#### **Novedades con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1/1/2016:**

- Límite a la compensación de bases imponibles negativas.
- Límite en la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna.
- Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones.
- Importe de la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaran fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013. Análisis de la modificación con un ejemplo práctico completo del cálculo del importe de la reversión entre los dos importes que señala la nueva normativa.
- Importe a incluir en la base imponible en la transmisión de establecimientos permanentes en el extranjero que hayan imputado rentas negativas deducibles en períodos impositivos previos a 2013.

## **2ª SESIÓN (3 h. lectivas) : 15 de MARZO de 2017, de 17:00 h. a 20:00 h., MIÉRCOLES**

**Impartida por D. JOAQUÍN BLASCO MERINO (Inspector de Hacienda del Estado).**

### 1. Novedades en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades (2).

- Real Decreto Ley 3/2016 (Convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 15/12/2016).

#### **Novedades con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1/1/2017:**

- Modificación de la deducibilidad de las pérdidas derivadas de participaciones.
  - Pérdidas por deterioro de las participaciones
  - Pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones
  - Pérdidas derivadas de la extinción de la entidad participada
  - Pérdidas en activos financieros valorados a valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Limitaciones al régimen de exención en las rentas derivadas de la transmisión de participaciones que tienen su origen en una operación de reestructuración.
- Modificación de las normas para evitar la doble imposición en caso de aportación de rama de actividad, canje de valores y aportaciones no dinerarias especiales.
- Rentas negativas derivadas de la transmisión de un establecimiento permanente y de su cese.
- Deducciones para evitar la doble imposición internacional.
- Ejemplos prácticos de las novedades anteriores.

## **LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales  
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

**IMPORTE:** Colegiados y personal de sus despachos: 90 €  
Otros: 110 €

**FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 10 de marzo de 2017**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

**PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA AUDITORES**



Ilustre Colegio Oficial  
de Titulados Mercantiles  
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6  
50004 Zaragoza

976 446 999  
colegio@cotme.com  
www.cotme.com



## SEMINARIO

# NOVEDADES FISCALES 2017

14 Y 15 DE MARZO DE 2017

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Tfno. \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

desea inscribirse en el **SEMINARIO "NOVEDADES FISCALES 2017"**

El abono de la cuota (\*) \_\_\_\_\_ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma

(\*) **Colegiados y personal de sus despachos: 90 €**  
**Otros: 110 €**

Hacer recibo a nombre de \_\_\_\_\_

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (\*Exclusivamente auditores): Sí  Núm. ROAC: \_\_\_\_\_

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 10 de marzo de 2017** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).